



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

**03377** Bitácora: 23/BW-0093/09/22

Oficio No. 03/ARRN/1352/2022

**Asunto:** Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Chetumal, Quintana Roo; a 29 de septiembre de 2022

**C. MARIO RODOLFO MAZA PERERA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
EJIDO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de septiembre de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 07 de abril de 2022, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 5, NÚMERO 46, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, D-23-010-EMH-001/22**; ubicado en el Municipio de **BACALAR**; autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/0573/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



**C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo, previa designación, firma la C. María Guadalupe Estrada Ramírez, Jefa de la Unidad Jurídica."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente  
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Minutario

MGER/YMG/SPA

